



## Apoyos de Gastos Funerarios a Familias en Situación de Vulnerabilidad

<b>Descripción :</b>	Apoyos para Gastos Funerarios
<b>Vigencia:</b>	Enero 2021- Diciembre 2021.
<b>Responsable:</b>	Coordinación de Gestión Médica / Dirección de Atención Social y Discapacidad.
<b>Requisitos:</b>	<p>Favor de acudir a la Coordinación de Gestión Médica, ubicada en la calle 8 No. 303 entre 65 y 63 con 2 fotocopias de cada uno de los siguientes documentos:</p> <p><u>Del beneficiario:</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Acta de defunción.</li></ul> <p><u>De la persona que realiza el tramite:</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Identificación Oficial Vigente (Credencial de Elector, Pasaporte, Licencia de Conductor, si es adulto).</li><li>✓ Comprobante de Domicilio.</li><li>✓ Identificación Oficial Vigente (Credencial de Elector, Pasaporte, Licencia de Conductor).</li></ul> <p>Horario de atención de 08:00 a 15:00 hrs, de lunes a viernes.</p>
<b>Observaciones:</b>	Se brindará apoyo de gastos funerarios a 100 familias en situación de vulnerabilidad.